

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 522

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 4 de julio de 2008

Término del artículo 113: 16 de julio de 2008

SUMARIO: Celebraciones realizadas por distintas comunidades originarias con motivo del Año Nuevo de cada una de ellas, coincidentes con el solsticio de invierno del hemisferio Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bianchi.** (2.642-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la celebración del día *Wiñoy Tripantu* (Año Nuevo); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las celebraciones realizadas por las distintas comunidades originarias con motivo del Año Nuevo de cada una de ellas coincidentes con el solsticio de invierno del hemisferio Sur.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

María C. Moisés. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la celebración del día *Wiñoy Tripantu* (Año Nuevo), y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

María C. Moisés.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución se fundamenta en que, en esta fecha, las comunidades originarias recuerdan (solsticio de invierno) el inicio de un nuevo ciclo de la naturaleza en su territorio (en mapuche *wal mapu*).

En la provincia de La Pampa se festeja en Leuvucó, paraje ubicado a 5 kilómetros de la localidad pampeana de Victorica, lugar donde hoy descansan los restos del cacique ranquel Mariano Rosas.

Siendo los dueños de la tierra en esta nación de inmigrantes rendimos homenaje a su cultura, su territorio y su autonomía, reconocidos por el Estado argentino.

Su espiritualidad, cosmovisión y relación con todos los elementos y fuerzas de la Tierra es muy diferente de la que diariamente vivimos, pero evidentemente respetuosa de la naturaleza, cosa que el resto de nosotros aún no hacemos.

Desde tiempos inmemoriales nuestras gentes celebran con grandes fiestas el Año Nuevo indígena

(mapuches, ranqueles) en la última semana de junio, durante nuestro solsticio de invierno (23/24 de junio). Los prooccidentales en este continente lo celebran falsamente en diciembre, en una burda imitación de Europa, donde sí lo celebran cuando les corresponde, en su solsticio de invierno. Fuente: Germán Carlos Canuhé.

El pueblo ranquel conmemora, la llegada del *Wiñoy Tripantu*, el Año Nuevo ranquel, con una ceremonia de “rogativas” que se desarrolla los días 23 y 24.

La celebración del *Wiñoy Tripantu* (Año Nuevo ranquel) obedece al inicio de un nuevo ciclo en la naturaleza y que todo el fenómeno está determinado por la luna. Los antepasados observaban la fase menguante de ésta y de tal forma se sabía que era el *Wiñoy Wipantu*. De acuerdo con esta lógica se da inicio a la celebración del *Wiñoy Xipantu*, cuyo contenido no obedece a una simple celebración, pues tiene una explicación profunda y filosófica que forma parte de la religiosidad ranquel.

En la provincia de La Pampa se festeja en Leuvucó, paraje ubicado a 5 kilómetros de la localidad pampeana de Victorica. Lugar donde hoy descansan los restos del cacique Mariano Rosas.

El hermano Raúl Capitán, miembro de la comunidad urbana Monguell Mammuell e integrante del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CODECI), da a conocer una reflexión respecto del año nuevo mapuche:

“El *Wiñoy Tripantu* es el término que distingue a un momento de gran importancia tempo-espacial. Es un conjunto de cambios en la naturaleza en el hemisferio Sur durante los días 21 al 24 de junio de cada año (solsticio de invierno).

”Fecha de la noche más larga del año cuando el sol vuelve a este punto de la Tierra, lo cual señala el término de un ciclo de tiempo con sus respectivas etapas y el reinicio de uno nuevo.

”Es el año nuevo natural en nuestra Tierra, sucede en este punto específico del planeta, se distingue del resto y alcanza al conjunto de los elementos físicos biológicos que aquí existen.

”Por ser parte de ellos los mapuche lo expresamos culturalmente a través de grandes preparativos de ceremonias sagradas familiares y comunitarias. *Gguillan Mawn, Witratripan, Katan Kahuin*; estas reuniones sagradas y festivas más otras importantes actividades de nuestra cosmovisión se relacionan estrechamente a la vitalidad del ciclo que reinicia todo el *Wall Mapu* (espacio físico territorial y su entorno cosmográfico).

”En el territorio ancestral mapuche, tanto en el *Puel Mapu* como en el *Gullu Mapu*, este acontecer se expresa de forma diversa según la región *we tripantu* (lo nuevo del año) *wuzul tripantu* (momento de transformación del tiempo que culmina en el que comienza). *Prapagnu* (constelación que luego de perderse por algunos días, reaparece en esta fecha señalando el año nuevo).

”Para nosotros el pueblo mapuche, la importancia de este momento se eleva a lo sagrado, pues como fuerza más de la naturaleza, nos comprometemos con ella y nos disponemos física y espiritualmente a reiniciar el nuevo ciclo de la vida en armonía junto a las fuerzas naturales con las cuales componemos la diversidad necesaria para la existencia equilibrada del todo en nuestra Tierra”.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, solicito a los señores legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación su adhesión al día *Wiñoy Tripantu* (Año Nuevo), donde las comunidades originarias recuerdan el inicio de un nuevo ciclo de la naturaleza en su territorio, a celebrarse el 24 de junio de 2008.

Ivana M. Bianchi.